

del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, concedida al Sr. Salvador Gumbau y Navarro.— G. O. Nº 5754, del 26 de Mayo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1660.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937,

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Salvador Gumbau y Navarro, Redactor de "Avance"; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Salvador Gumbau y Navarro, Redactor de "Avance", la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, concedida al Sr. Dr. Sergio García Marruz.— G. O. Nº 5754, del 26 de Mayo de 1942

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1661.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937,

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Doctor Sergio García Marruz, Presidente de la Cruz Roja Cubana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Doctor Sergio García Marruz, Presidente de la Cruz Roja Cubana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Rafael Virgilio Espinal como Vicecónsul de la República en Tampa, Florida, E. U. de A.— G. O. N.º 5746, del 9 de Mayo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1662.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O;

El señor Rafael Virgilio Espinal queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Tampa, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.